

**Resolución**

Nº173/2018

Página 1 de 2.

**Acta Nº**

17/2018

Barros Blancos, 24 de Julio de 2018.-

**VISTO:** la necesidad de autorizar los gastos emergentes de los compromisos de gestión suscritos con la Intendencia de Canelones en febrero del corriente año;

**RESULTANDO:**

1. que se recibió de la Dirección General de Obras el Formulario Electrónico Nº 00062-2018-160, por el que se solicita autorizar el gasto correspondiente a combustibles, renglón 141, por un monto de \$5.204.344 (cinco millones doscientos cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos);
2. que se recibió de la Dirección General de Obras el Formulario Electrónico Nº 00034-2018-160, por el que se solicita autorizar el gasto correspondiente a fletes contratados dentro del país, renglón 245, por un monto de \$5.083.115 (cinco millones ochenta y tres mil ciento quince pesos uruguayos);

**CONSIDERANDO:**

1. que los montos que se solicita autorizar corresponden a lo acordado en los referidos compromisos de gestión;
2. que se han realizado las trasposiciones de rubros correspondientes a efectos de contar con disponibilidad en los renglones afectados;
3. que el Municipio no tiene objeciones a lo planteado;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE por 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa:**

- 1) AUTORIZAR el gasto correspondiente a Combustibles, renglón 141, solicitado por FE 00062-2018-160, por un monto de \$5.204.344 (cinco millones doscientos cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos);
- 2) AUTORIZAR el gasto correspondiente a Fletes contratados dentro del país, renglón 245, solicitado por FE 00034-2018-160, por un monto de \$5.083.115 (cinco millones ochenta y tres mil ciento quince pesos uruguayos);
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Julián Rocha  
(Alcalde)

  
Patricia Lazaga  
(Concejal)

  
Jorge Pombo  
(Concejal)

  
Juan Trinidad  
(Concejal)